



ADENDA No 001

**POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MPT-SG-SAMC-011-2026
LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL AL MUNICIPIO DE PIENDAMO**

CONSIDERANDO:

Que la entidad estatal, por medio de observación presentada en la plataforma en la cual se solicita:

OBSERVACION 1 Se solicita respetuosamente a la Entidad suprimir o reajustar sustancialmente las exigencias del Numeral 4.3.1.17, retirando todo equipo o herramienta que no sea estrictamente indispensable para ejecutar las actividades reales detalladas en el inventario del numeral 1.1.1. • 2 GASTO DE 7 TONELADAS LAVADO VEHICULOS • 2 GASTO DE 5 TONELADAS LAVADO VEHICULOS • 1 PLATAFORMA DE ALINEACION • 1 EQUIPO DE BALANCEO

OBSERVACIÓN N° 2: Criterios de Puntuación Restrictivos e Incoherentes respecto a la Experiencia del Personal Técnico. Descripción de la Inconsistencia: En los factores de ponderación de calidad, la Entidad otorga puntaje por la presentación de personal técnico que certifique formación específica en:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece;

“Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato...”

Por lo tanto, la entidad en este estado del proceso, considera viable y ajustado a la necesidad de la entidad, modificar el pliego de condiciones

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLEIGO DE CONDICIONES, establecidas en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MPT-SG-SAMC-011-2026, cuyo objeto se **refiere a**



ADENDA No 001

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, QUE GARANTICE EL CABAL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS, DESTINADO Y UTILIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 202500000000115 DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES – SUBSISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, el cual quedara así:

“ ...

EQUIPO MINIMO A GARANTIZAR con el fin de garantizar la calidad del servicio deberá contar dentro de su taller como mínimo con los siguientes equipos o servicios:

EQUIPOS

- 1 PRENSA HIDRAULICA
- 1 GATO HIDRAULICO DE 10 TONELADAS
- 1 GATO TIPO CRUSETA DE 3.5 TONELADAS
- 1 COMPRESOR DE AIRE DE 500 LIBRAS
- 1 PLATAFORMA DE ALINEACION
- 1 EQUIPO DE MONTALLANTA

SERVICIOS

- ALMACEN DE REPUESTOS, ACEITES Y FILTROS.
- LUBRITECA CON ACEITES AGRANEL
- SERVITECA MECANICA GENERAL Y MANTENIMIENTO

En caso que el taller este a una distancia superior a 5 kilómetros, debe acreditar la propiedad de una cama baja, cuyo costo será a cargo del contratista. Para el transporte de la maquinaria.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar el siguiente personal

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Bachiller en cualquier modalidad Adicional a ello contar con cursos de formación en mecánica
EXPERIENCIA	Certificado(s) que acredite(n) mínimo siete (7) años de experiencia relacionada en actividades de servicio mecánico
CANTIDAD	1





ADENDA No 001

SEGUNDO: Los demás términos contenidos en los pliegos publicados en la Página Web de la Entidad y el SECOP II, se mantienen igual que el original.

Dada en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, a veintiún (21) días del mes de julio de 2026


JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal
Piendamó – Tunía - Cauca

Proyectó y reviso componente Jurídico: Maria del Mar Muñoz Balcazar / Asesora Jurídica Externa – Contratación
Revisó Componente técnico: *Miller Fernando Quilindo* / Técnico Administrativo del Almacén

